

Interesado: Corr John, David.
DNI: X4991732L.
Domicilio: Coj. Quinta Pesquera. 18311 Zagra, Granada.
Expediente: TEI 101/08-8-GR.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.
Liquidación: 210,02 €.
Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: De las Heras Roldán, Margarita.
DNI: 23590739F.
Domicilio: Arabial, 54, 6.º B. 18003 Granada.
Expediente: TEI 112/08-4-GR.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.
Liquidación: 74,11 €.
Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/5/AM/ENP, DÑ/2009/13/AM/ENP, DÑ/2009/24/GC/ENP, DÑ/2009/89/AM/ENP, DÑ/2009/92/AM/VP, DÑ/2009/118/GC/ENP.

Interesados: Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., Zvinca Marian Petrica, Chavero e Hijos, S.L., Juan Correa Vela, Andrés Sabao Rial.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/5/AM/ENP, DÑ/2009/13/AM/ENP, DÑ/2009/24/GC/ENP, DÑ/2009/89/AM/ENP, DÑ/2009/92/AM/VP, DÑ/2009/118/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/181/AM/FOR, DÑ/2009/382/GC/FOR, DÑ/2009/386/GC/FOR, DÑ/2009/390/GC/FOR, DÑ/2009/394/GC/FOR.

Interesados: Miguel Ángel Pérez Sánchez, María Inmaculada Granada Roldán, Ana María Ballesteros Muñoz, Anastasio Barrero Coto, Josefa Nicolás Silva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2009/181/AM/FOR, DÑ/2009/382/GC/FOR, DÑ/2009/386/GC/FOR, DÑ/2009/390/GC/FOR, DÑ/2009/394/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del estudio de viabilidad del proyecto de Puerto Deportivo «Marina Esuri» (Ayamonte) promovido por Marina Esuri, S.L. (PP. 3215/2009).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto tramitar el Estudio de Viabilidad del proyecto de puerto deportivo «Marina Esuri» (Ayamonte) promovido por Marina Esuri, S.L., y que fue presentado a la Agencia con fecha 7 de agosto de 2009.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, el artículo 112 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el artículo 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 42 de la Ley 22/1988, de Costas, somete a información pública el estudio denominado Estudio de Viabilidad del proyecto de puerto deportivo «Marina Esuri» (Ayamonte) promovido por Marina Esuri, S.L.

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos, y de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva aprobado mediante Decreto 130/2006, de 27 de junio, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado la tramitación del estudio de viabilidad presentado por Marina Esuri, S.L.

La actuación propuesta significa la creación de una nueva dársena recreativa al norte del puente internacional sobre el río Guadiana en la zona conocida como «El Dique» donde se localizan actualmente explotaciones acuícolas.

El ámbito de actuación propuesto se extiende sobre unas 59,4 ha, correspondiendo 25,5 ha a lámina de agua donde albergar del orden de 1.400 embarcaciones de esloras comprendidas entre 6 y 60 m, y el resto a servicios terrestres, contemplando igualmente el proyecto la implantación de una nueva piscifactoría que permita el mantenimiento de la actual actividad acuícola.